

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011</b>		
<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>	<b>Humberto Bozzi Ángel</b>	<b>Periodo Evaluado:</b> 12 de noviembre a 11 marzo de 2018
		<b>Fecha de elaboración:</b> 12 de marzo de 2018

El presente informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior, se realiza con corte al 11 de Marzo de 2018, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011; así mismo, acorde con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por medio del cual se adopta la actualización y la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que cuenta con trece elementos de control, dos módulos, seis componentes y los productos mínimos requeridos por el Modelo MECI, considerando también el eje transversal de información y comunicación.

De igual forma, se tuvo en cuenta el Decreto 1499 de 2017 de creación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que integra en uno solo el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales deben estar articulados con el Sistema de Control interno; este último, a su vez, definido como una de las dimensiones del nuevo sistema de gestión MIPG.

A la fecha de cierre del informe, no se tienen los resultados de la información remitida a través del aplicativo FURAG II en el mes de noviembre del 2017, los cuales arrojarán un panorama institucional frente al estado del Sistema de Control Interno necesario para la formulación de acciones para el fortalecimiento del mismo.

## 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 1.1. Componente Talento Humano

#### 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

En la página web de la Entidad está publicada la información institucional, como es: la historia, ¿quiénes somos?, principios, valores, misión, visión, objetivos y código de ética, que se encuentran debidamente adoptados a través de actos administrativos. <https://www.mininterior.gov.co/informacion-institucional>.

#### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Mediante la Resolución No.0442 del 16 de abril de 2015 fue adoptado el manual de funciones, requisitos y competencias laborales del Ministerio del Interior, el cual se encuentra publicado



en la página Web <https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/funciones-y-deberes>.

**Plan de Bienestar Social e Incentivos:** Los funcionarios de planta con naturaleza de empleos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción, pueden acceder a los incentivos estipulados en la Resolución No.0975 del 27 de junio de 2017.

El porcentaje de cumplimiento del Programa de Bienestar y el Plan de Incentivos, a 31 de diciembre de 2017 fue del 100%.

Se ejecutaron las siguientes actividades programadas:

1. Reconocimiento Día de Jubilados. 2. Decoración Casa de la Giralda. 3. Jornada Recreativa y Cultural Reinducción 4. Novenas Navideñas.

**Plan Institucional de capacitación:** El porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC 2017 a 31 de diciembre de 2017 fue del 100%.

Se adelantaron las siguientes actividades:

1. Marco Lógico en la Formación de Proyectos. 2. Corresponsabilidad en los Hombres una Práctica a Implementar 3. Taller Acoso Laboral y su Incidencia Disciplinaria 4. Sistema de Compras y Contratación 5. Seguimiento a la Ejecución de Contratos y Convenios 6. Jornada de Reinducción 7. Manejo de Sistema PQRS 8. Jornada de Prevención y Autoprotección dentro de la actividad planeada de capacitaciones conjuntas con entidades del sector.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** En cuanto a la actividad de Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos, Ingreso y Retiro, se realizó el informe de condiciones de salud y certificados médicos.

En la actividad de Realización de Evaluación Psicosocial, en el mes de Noviembre se aceptaron pólizas y se inició ejecución contando con la aplicación de 318 pruebas; en el mes de Diciembre se recibió informe y retroalimentación de resultados.

En cuanto a las actividades de promoción y prevención en temas de seguridad y salud en el trabajo se adelantaron las siguientes actividades: 2 sesiones de pausas mental, 5 Inspección de puestos de trabajo e Higiene Postural, 8 sesiones de escuelas de ergonomía, 1 Inspección de Seguridad, 17 PVE Cardiovascular apoyado por sesiones de entrenamiento funcional, 1 clase de rumba, 1 clase de artes marciales, 1 clase de yoga, 1 maratón aeróbica, 1 carrera de la mujer 5k, 1 rumba terapia itinerante, 1 clase de taichí, 1 capacitación de orden y aseo, 3 Inspecciones de puestos de trabajo e Higiene Postural, 1 Inspección de Seguridad, 1 tamizaje de riesgo cardiovascular.

En cuanto al Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado a los servidores públicos se realizó: 1 capacitación de higiene postural, 1 capacitación brigada de emergencia, 1 capacitación de higiene postural, 1 capacitación en manejo de cargas 2 talleres de higiene del sueño.

## 1.2. Componente de Direccionamiento Estratégico

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

- El Plan Estratégico del Sector, se encuentra publicado en el siguiente link:  
[http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan\\_estrategico\\_del\\_sector.pdf](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_estrategico_del_sector.pdf)
- El ultimo seguimiento trimestral al Plan Estratégico Institucional correspondiente al IV trimestre, se encuentra publicado en el siguiente link:  
[http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/seguimiento\\_pe\\_institucional\\_trim\\_iv\\_2017\\_web.xlsx](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/seguimiento_pe_institucional_trim_iv_2017_web.xlsx)
- El Ministerio elaboró y publico el Plan de Acción para la vigencia 2018 el pasado 31 de enero y se encuentra publicado en el siguiente link:  
[http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/consolidado\\_2018\\_para\\_web.xlsx](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/consolidado_2018_para_web.xlsx)
- El Informe consolidado de Plan de Acción 2017 presentó resultados de ejecución y cumplimiento durante toda la vigencia, así:

TOTAL MINISTERIO	PRODUCTO	GESTION
	96,13%	96,79%

El seguimiento al Plan de Acción de Ministerio del Interior IV trimestre se encuentra publicado en el siguiente link:

[http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/consolidado\\_trimestre\\_iv-2017\\_para\\_web\\_1.xlsx](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/consolidado_trimestre_iv-2017_para_web_1.xlsx)

- Plan Anual de Adquisiciones: se encuentra publicado en el siguiente link:  
<http://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anual-de-adquisiciones> en donde se encuentra publicada la versión inicial y las veinte una (21) modificaciones hasta el corte diciembre 31 de 2017; así mismo, en lo corrido de la vigencia 2018 van 6 modificaciones al PAA inicial.

Estos también se encuentran publicados en la página de Colombia Compra Eficiente.

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra publicado en el siguiente link:  
<http://www.mininterior.gov.co/content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2017>
- Plan de Acción GEL 2016 - 2018 se encuentra publicado en el siguiente link:  
<http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion-gel>

### 1.2.2. Módulo de Operación por Procesos



El Ministerio del Interior cuenta con un Mapa de Procesos compuesto por trece (13) procesos, así: dos (2) procesos estratégicos, dos (2) misionales, siete (7) de apoyo y dos (2) de evaluación; dicho mapa fue modificado a finales de la vigencia 2017 y se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.mininterior.gov.co/content/mapa-de-procesos>



La Oficina Asesora de Planeación -OAP- informa permanentemente a través del correo institucional a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, aquellos procedimientos que han sido materia de ajuste y/o modificación, los cuales están publicados en la página web del Ministerio en el link del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI: <http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/documentacion-sigi>

La OAP brinda orientación y acompañamiento a los líderes y enlaces de proceso, en la presentación de reportes periódicos de riesgos, indicadores y productos y servicios, conforme las 33 caracterizaciones de proceso y subprocesos documentadas en el SIGI

A 31 de diciembre se realizó capacitación sobre los requisitos de la ISO 9001:2015 y se elaboró inventario de requisitos y el correspondiente plan de acción.

A diciembre 31 se cuenta con seis (6) procedimientos modelados y automatizados y con pruebas, para su puesta en producción (procedimiento control de documentos, gestión del riesgo, sistema de medición, auditorías internas, plan de mejoramiento y certificado de utilidad común; este último se desarrolló en el aplicativo de PQRSD. A 31 de diciembre se adquirió licencia ilimitada para el uso de la plataforma BPM.

### 1.2.3. Estructura Organizacional

El Ministerio del Interior mediante el Decreto No.2893 del 11 de agosto de 2011, por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el sector administrativo del interior, que se encuentra publicado en los siguientes links:

<http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/historia>

<http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/organigrama-del-ministerio-del-interior>



Así mismo, en los Links <http://www.mininterior.gov.co/transparencia/decreto-unico-reglamentario-dur>

y <https://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=76835&emergente=1> se encuentra publicado el Decreto Único Reglamentario (DUR) No.1066 de 2015, por medio del cual se rige el funcionamiento del Sector Interior.

Dentro de la estructura del Sector del Interior, se encuentran cuatro (4) entidades Adscritas y una (1) Vinculada, ellas son:

- Unidad Nacional de Protección UNP [www.unp.gov.co](http://www.unp.gov.co)
- Derechos de Autor [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)
- Corporación Nasa Kiwe [www.nasakiwe.gov.co](http://www.nasakiwe.gov.co)

- Dirección Nacional de Bomberos <http://bomberos.mininterior.gov.co/> (el sitio web se encuentra en proceso de construcción) por tanto, por ahora se enlaza por el link de la página web del Ministerio del Interior.
- Imprenta Nacional (vinculada) [www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

### 1. 2.4 Indicadores de Gestión

Los indicadores se ajustaron y definieron dentro de las caracterizaciones de cada proceso; así mismo, en el Plan de Acción están establecidos indicadores para cada meta; estos son monitoreados por cada proceso quienes informan a la OAP de manera trimestral para su seguimiento y reporte, en el cual se obtienen resultados de gestión y de producto frente a lo planeado para la toma de decisiones oportuna y efectiva. La OAP emite alertas periódicas a las áreas como resultado de dichos seguimientos.

A continuación se presenta un cuadro resumen del número de indicadores definidos por área para la medición de la gestión durante el 2017, como resultado del último seguimiento realizado por esta oficina de Control Interno.

AREA RESPONSABLE	INDICADORES
Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.	34
Dirección de Derechos Humanos	29
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	28
Oficina Asesora de Planeación	27
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	21
Oficina de Información Pública del Interior	19
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.	18
Dirección de Consulta Previa	9
Subdirección de Infraestructura	9
Oficina Asesora Jurídica	8
Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado	7
Oficina de Control Interno	6
Subdirección de Gestión Humana	5
Subdirección Administrativa y Financiera	5
Dirección de Asuntos Legislativos	4
Grupo de Control Disciplinario Interno	3
Subdirección de Gestión Contractual	3
<b>TOTAL INDICADORES</b>	<b>235</b>

### 1.2.5 Políticas de Operación

Dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI- se encuentran documentados todos los procesos y procedimientos de la Entidad, los cuales se pueden consultar en el

siguiente link: <http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/sistema-integrado-de-gestion-institucional-sigi>

Así mismo, las políticas con las que cuenta el Ministerio son:

Política de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Política de Gestión Ambiental

Política Editorial

Política de Gestión de Seguridad de la Información

Políticas Específicas: Política de manejo de los Activos de Información, Política de Seguridad Física, Gestión de Comunicaciones y Operación, Control de Acceso, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

A 31 de diciembre de 2017 se publicaron los siguientes documentos:

Política integral del sistema, mapa de procesos, procedimiento para la gestión del riesgo, sistema de medición y control de documentos.

### **1.3 Componente Administración del Riesgo**

#### **1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo**

El Ministerio del Interior tiene publicado su Mapa de Riesgos de Procesos y el Mapa de Riesgos de Corrupción; elaborados de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo y recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, también puede ser consultado en el link: <http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/mapa-de-riesgos>

Vale la pena mencionar que el pasado 22 de noviembre del 2017 se publicó en la web la versión 2 actualizada del procedimiento de Gestión del Riesgo mediante el cual se pretende estandarizar los criterios para la Identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos, para establecer las acciones preventivas necesarias con el fin de minimizar la ocurrencia y el impacto de los hechos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos en el Ministerio del Interior.

#### **1.3.2. Identificación del Riesgo**

Los riesgos de la Entidad fueron identificados por cada uno de los procesos, al igual que los factores, sus causas, consecuencias y clase de riesgos, los cuales se pueden evidenciar en el Mapa de Riesgos Institucional que se encuentra disponible para consulta en los siguientes link:

<http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/mapa-de-riesgos>

<http://www.mininterior.gov.co/content/2017>

Vale la pena mencionar que la OCI en cada una de sus visitas realiza seguimiento a los riesgos del proceso presentando recomendaciones para la mejora en la gestión de estos.



### 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

La Oficina Asesora de Planeación –OAP- publicó el seguimiento trimestral a los riesgos por procesos realizado por cada uno de los procesos, en el cual también se actualizó el Mapa de Riesgos durante todo el 2017, Mapa que puede ser materia de consulta en el siguiente link: <http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/mapa-de-riesgos>, <http://www.mininterior.gov.co/content/2017>.

Vale la pena mencionar que el 22 de noviembre del 2017 la OAP publicó en la web el Instructivo de Valoración y Clasificación del Riesgo instrumento con el cual se pretende la mejora en la Administración de Riesgos del Ministerio.

### RECOMENDACIONES

- Definir, socializar e implementar la Política para la Administración de Riesgos, que contribuya al logro de los objetivos Institucionales; es necesario que todos los procesos trabajen permanentemente en la gestión de riesgos, el control y la autoevaluación para cumplir con el objetivo Misional.
- Realizar mesas de trabajo o talleres prácticos en cada uno de los procesos para la identificación, seguimiento y valoración de los Riesgos de manera permanente, con el fin de revisar acerca de la materialización de los mismos, evaluar y mantener controles efectivos y un adecuado tratamiento a los riesgos de proceso y de corrupción.
- Fortalecer el ejercicio de planeación Institucional en cuanto a la definición de indicadores que permitan la medición de la gestión, resultados e impacto, y que como resultado de ello se facilite la toma de decisiones para la mejora y crecimiento continuo.
- Aprobar e implementar la Política de prevención de daño antijurídico con el fin de prevenir la materialización del riesgo legal al que se ve expuesto la entidad.

## 2. MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1. Componente Autoevaluación Institucional

#### 2.1.1. Autoevaluación de Control de Gestión

La Alta Dirección en el seno del Comité de Gerencia que se realiza periódicamente, exhorta a las dependencias de la Entidad y a cada uno de sus servidores a que se le dé aplicación a la herramienta de autocontrol y autoevaluación e invita al cumplimiento de los compromisos adquiridos en atención a todos los temas relacionados con el quehacer diario del Ministerio.



En el mismo sentido, la Oficina de Control Interno -OCI- dentro de las Visitas de Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación que realiza conforme a su Plan Anual de Auditorias, ha venido invitando a los Directores, Subdirectores, Jefes y Coordinadores a la aplicación de las Políticas de Autocontrol, a través de tips y recomendaciones conforme a las situaciones evidenciadas en las mismas, las cuales quedan plasmadas en los informes.

En lineamiento al rol de Fomento de la Cultura del Autocontrol, la Oficina de Control Interno viene haciendo periódicamente publicaciones a través de carteleras electrónicas, página web, la Intranet y del correo institucional, campañas de sensibilización que permitan conocer los principios del control interno, los principios de autocontrol y autoevaluación, como ejes del Sistema de Control Interno. Durante el periodo analizado se realizó la publicación sobre "Sistema de Líneas de Defensa en el Ministerio del Interior - Modelo de las Tres Líneas de Defensa" realizada en la Intranet del Ministerio.

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – CCSCI Mediante Resolución 1501 del 04 de Octubre de 2017, modificó la resolución 804 de 2016 en relación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se creó el Comité sectorial de Auditoria del Sector Administrativo del Interior y se dictan otras disposiciones.

Durante el período evaluado, el Comité sesionó (1) una vez el día 05 de febrero de 2018, en el cual se aprobó el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2018, se presentó la Metodología para la Evaluación de Gestión por Dependencias, entre otros temas, como consta en el acta correspondiente.

Se ajustó y aprobó el Reglamento del Comité de Conciliaciones en sesión del 17 de Noviembre de 2017.

## **2.2. Componente de Auditoria Interna**

### **2.2.1 Auditoria Interna**

En cuanto al Plan de Acción 2017 la Oficina de Control Interno, dio total cumplimiento al Plan Anual de Auditorias 2017; así mismo, fueron remitidos los informes de Ley a los diferentes entes de control, dentro de los periodos, cortes y plazos por ellos establecidos, así:

La Oficina de Control Interno emitió un (1) informe de ley correspondiente al Informe Pormenorizado y seis (6) informes de seguimiento en el período noviembre y diciembre 2017, Seguimiento al cumplimiento de Gobierno en Línea GEL, Seguimiento Arqueos de Caja Menor, Seguimiento a la Gestión Institucional Metas SISMEG, Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional, Seguimiento al Informe Austeridad en el Gasto del Sector Interior, Seguimiento Indicadores de Proceso Institucional. Se diligenció el informe de Sistema de Control Interno, a través de la Plataforma FURAG II, cuya calificación está pendiente de ser publicada por la Función Pública.

Así mismo, en enero y febrero 2018, se publicaron nueve (9) informes de ley, así: Informe de Evaluación Institucional por Dependencias, Informe Control Interno Contable, Informe



Rendición de Cuenta Anual Consolidado para la CGR – SIRECI, Informe Derechos de Autor Software, Informe Avance del Plan de Mejoramiento – SIRECI, Informe Auditoria Presupuestal, Informe sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS, Seguimiento Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, Informe Austeridad en el Gasto, y cuatro (4) informes de seguimiento correspondientes a: Seguimiento a Procesos Disciplinarios, Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional, Seguimiento Indicadores de Proceso Institucional.

La Oficina de Control Interno en este periodo de análisis, llevó a cabo reuniones de cierre de Visitas de Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Asuntos Legislativos y la Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías, las que se realizaron desde el 02 de octubre de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, dando así cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, que fue debidamente socializado a la Entidad.

Dentro de las visitas que se realizan a las Direcciones se revisan doce (12) temas que involucran de manera transversal a las diferentes áreas de apoyo que tienen injerencia en el desarrollo de los procesos, temas que se discriminan así:



No. TEMA	TEMA MACRO	SUBTEMA
1	Plan de Acción y Ejecución Presupuestal.	Metas de Gobierno – SISMEG.
		Proyectos de Inversión – SPI.
		Plan Anual de Adquisiciones – PAA.
2	Mapa de Riesgos.	Riesgos por proceso y de corrupción.
		Efectividad de los controles.
3	Contratación.	Seguimiento de los controles (evidencias).
		Convenios.
4	Gestión Humana.	Contratos de prestación de servicios.
		Otros contratos.
		Personal.
		Planta.
		SIGEP.
		Encargos.
		Novedades.
		Reintegros.
		Pago de nómina.
		Descuentos.
		Plan de Bienestar Social e Incentivos.
		Plan Institucional de Capacitaciones.
		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		Prestación de Servicios.
		SIGEP
Tabla de Equivalencias.		
5	Comisiones	Acuerdos de Gestión.
		Suscripción del acuerdo.
		Seguimiento al acuerdo.
		Cumplimiento del acuerdo.
		Programación.
		Ejecución.
		Legalización.
6	Plan de Mejoramiento – Acciones	Informes.
		Pagos.
		Vláticos – Gastos de desplazamiento.
7	Archivo y Gestión Documental	Gastos de viaje.
		Acciones de mejora.
		Ejecución.
8	PQRS	Seguimiento.
		Cumplimiento.
		Formato Único de Inventario Documental – FUID.
9	Trámites y Servicios TICs	Tablas de Retención Documental – TRD.
		Procedimiento de organización del archivo de gestión.
		Programa de gestión documental
		Tipificación y direccionamiento de la correspondencia.
		Seguimiento al cumplimiento de términos.
10	Ley de Transparencia	Respuestas completas y de fondo.
		Manejo del SIGOB.
11	Almacén General	PQRS sin responder documentos SIGI.
		Información pertinente y actualizada.
		Racionalización de trámites.
		Automatización de trámites.
		Sistemas de Información.
		Privacidad de los datos personales.
		Módulos del sistema.
		Soporte técnico.
		Mantenimiento.
		Actualización.
Gobierno en Línea.		
12	Asuntos Jurídicos	Cumplimiento.
		Seguimiento.
		Actualización
		Inventarios.
		Actas de baja de bienes.
		Inclusión de pólizas.
		Valoración de activos.
		Traslados.
		Control de entrada y salida de elementos
		Proyectos de decretos.
		Proyectos de resoluciones.
		eKOGUI.
		Demandas.
		Conciliaciones.
		Tutelas

Producto de las auditorías de gestión fue formulado el plan de mejoramiento, con las acciones de mejora correspondientes.

A 31 de diciembre la OAP presentó el informe de revisión del sistema integrado de gestión, con corte a septiembre de 2017, en el comité de gerencia celebrado el 14 de noviembre de 2017.



A 31 de diciembre se cuenta con el informe Final de Auditoría Interna de Calidad 2017 dirigido al Ministro, Viceministros, Secretario General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina. Auditoría externa realizada durante los días 22 y 23 de noviembre de 2017, tal como consta en el plan e informe de la auditoría.

### 2.3 Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno verificó el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, (derivado de las auditorías regulares y específicas realizadas por la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación efectuadas por la Oficina de Control Interno y las Auditorías de Calidad Internas), en el desarrollo del seguimiento al corte del 31 de diciembre de 2017, obteniendo los siguientes resultados:

<b>Plan de Mejoramiento Institucional</b> (Vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017)		
	<b>No.</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total Hallazgos y/o No Conformidades</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>
Hallazgos Cumplidos	76	67%
Hallazgos Ejecución	24	21%
Hallazgos Vencidos	14	12%

El nivel de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional por cada una de las fuentes de auditoría, se compone de la siguiente manera:

<b>Plan de Mejoramiento M.I. / CGR</b> (Vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, Actuación Especial a Proyectos de Inversión Convenio 180 de 2012, Actuación Especial a la Sentencia T-576 de 2014, Solicitudes y Denuncias Ciudadanas)		
	<b>No.</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total Hallazgos</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>
Hallazgos Cumplidos	32	74%
Hallazgos Ejecución	3	7%
Hallazgos Vencidos	8	19%

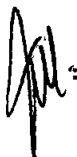
<b>Plan de Mejoramiento FPDF / CGR (Vigencias 2011 y 2012)</b>		
	No.	Porcentaje
<b>Total Hallazgos</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
Hallazgos Cumplidos	2	100%

<b>Plan de Mejoramiento Visitas de Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Control Interno (Vigencias 2015 – 2016 y 2017)</b>		
	No.	Porcentaje
<b>Total Hallazgos</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>
Hallazgos Cumplidos	41	63%
Hallazgos Ejecución	21	32%
Hallazgos Vencidos	3	5%

<b>Plan de Mejoramiento Auditorías Internas de Calidad (Vigencias 2015 – 2016 - 2017)</b>		
	No.	Porcentaje
<b>Total No conformidades</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>
No Conformidades Cumplidas	1	25%
Hallazgos Ejecución	0	0%
Hallazgos Vencidos	3	75%

## RECOMENDACIONES

- Desarrollar actividades de Autocontrol en cada proceso, para asegurar su fortalecimiento y sostenimiento enfocado en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Realizar monitoreo y seguimiento permanente a los controles definidos en los Procedimientos y Mapas de riesgos desarrollados desde el Sistema de Gestión de Calidad, así como a los indicadores, acciones preventivas y correctivas para asegurar su pertinencia y efectividad.
- Asegurar el control y medición oportuno sobre el estado en el manejo de los planes de mejoramiento; realizar análisis de causas de los hallazgos y observaciones que resulten de los ejercicios de auditorías para establecer acciones preventivas y correctivas efectivas evitando la reincidencia de las debilidades detectadas.
- Evaluar el diseño y la efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.



- Ajustar la composición y funciones de los Comités Institucionales que permiten controlar y mejorar la efectividad de los diferentes procesos.

## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Un factor importante de soporte en el quehacer de la Administración Pública, es su "Proceso de Comunicaciones", a través del cual se mantiene informado y actualizado, tanto a servidores del sector público, como a Entidades y ciudadanía en general, sobre la gestión institucional, y aspectos de interés relacionados con el servicio público.

El Ministerio del Interior cuenta con diversos canales de participación ciudadana como lo son las Rendiciones de Cuenta que presenta el Señor Ministro a la Ciudadanía, de igual forma, en la página Web del Ministerio se cuenta con links para este mismo propósito, en donde el ciudadano desde cualquier parte del Territorio Nacional o desde el extranjero pueda así dar a conocer sus dudas, sugerencias, radicar proyectos, conocer los espacios en donde la Entidad hará presencia con los diversos planes y programas que para tal fin se desarrollan institucionalmente, dando así cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 que insta a *"los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia"*.

También se cuenta con diferentes canales de atención para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias –PQRSD, como la página web, el Punto de Atención al Ciudadano, línea telefónica (PBX) y línea gratuita 018000910403, Teléfono Móvil 316-5691459, correo físico, Correo electrónico: [mesadeentrada@mininterior.gov.co](mailto:mesadeentrada@mininterior.gov.co), y las redes sociales, entre ellas, Twitter, YouTube y Facebook.

Es importante resaltar que en el mes de diciembre de 2017 se puso en desarrollo el Sistema PQRSD, para automatizar el canal virtual, mejorar el registro de ciudadanos atendidos por el canal telefónico y recibir derechos de petición verbales, así como registrar las atenciones realizadas en el canal presencial; igualmente, se realizaron las capacitaciones y socializaciones correspondientes.

El Ministerio del Interior cuenta con los siguientes sistemas de información:

- VITAL (Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea);
- Expedición de Certificaciones de Autorreconocimiento de Comunidades Negras;
- SIPI (Sistema de Información Proyectos de Infraestructura);
- RUSICST (Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno);

- Certificados Online Entidades Religiosas;
- URIEL, Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral.
- Consulta Información Censal - Comunidades Indígenas;

Estos sistemas permiten a la comunidad en general acceder a todos los servicios desde cualquier lugar, solo teniendo ingreso a un computador con acceso a internet.

En los meses de noviembre y diciembre se ejecutó el contrato 1884, que tenía por objeto la reubicación y adecuación del punto de atención presencial al ciudadano, en la Calle 12B No. 8 – Así mismo, durante la vigencia, se realizó la socialización programada, para fortalecer las competencias de los servidores públicos del Ministerio en el Servicio al Ciudadano.

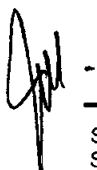
Durante la vigencia, la OIPI realizó las siguientes acciones: formuló e implementó el Plan institucional de rendición de cuentas; realizó la encuesta programada, para la medición de la satisfacción de los ciudadanos atendidos por los canales dispuestos; se elaboraron 3 informes de seguimiento, a la oportuna respuesta de las PQRS.

Así mismo, el grupo de Sistemas formuló y/o actualizó el Plan Estratégico de TICs programado; realizó la campaña programada, de visibilización y reconocimiento para la estrategia de comunicación y divulgación en medios de comunicación; se formuló y/o actualizó el Plan de Comunicaciones programado, para contribuir al posicionamiento del Ministerio.

## RECOMENDACIONES

- Con el fin de dar pleno cumplimiento a lo contemplado en Ley 1712 de 2014, es necesario que las dependencias gestionen permanentemente la publicación de la información en el link de Transparencia de manera coordinada, con la Oficina de Información Pública del Interior y el grupo de Sistemas, con el fin de mantener actualizada la página web y que la ciudadanía en general esté informada de la gestión y oferta institucional.
- Es necesario mejorar los controles para garantizar la oportunidad en los tramites de los oficios radicados en el Sistema de Información, toda vez que continúan presentando casos de inadecuado direccionamiento interno de la correspondencia, vencimientos en los tiempos de respuesta, así como respuestas que no son de fondo o calidad en la respuesta, incumpléndose con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones citadas anteriormente en cada uno de los componentes.



## SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN - MIPG

El Sistema de Control Interno se encuentra implementado y esta actualizándose para su mejora desde todos los niveles, fortaleciendo cada uno de los componentes y elementos que lo conforman, en cada una de las áreas y procesos pero de manera acoplada y coordinada, teniendo en cuenta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – que debe articular el nuevo Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, a través de la puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y el desarrollo de políticas administrativas en cada una de ellas.

Por lo anterior se recomienda:

-Continuar el proceso de implementación o ajuste con la actualización de la institucionalidad mediante la creación de los Comités de Gestión institucional y sectorial, en el cual se definan los roles, responsabilidades y funciones.

-Implementar las cuatro (4) etapas que propone el Manual Operativo del MIPG para su implementación, así:

1. Actualización de la Institucionalidad de MIPG
2. Identificación de la Línea Base de MIPG
3. Adecuaciones y Ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG
4. Autodiagnóstico



La Oficina de Control Interno considera indispensable el cumplimiento de dichas etapas, para lograr establecer un Modelo Integrado de Planeación y Gestión adecuado y acorde a las funciones que cumple el Ministerio.

-Estructurar y promover el esquema de las tres (3) líneas de defensa en cuanto a las responsabilidades de los distintos niveles organizacionales frente el Sistema de Control Interno – SCI; por ejemplo, en la elaboración de los nuevos procesos y procedimientos es importante definir claramente los roles, funciones y responsabilidades que tienen la línea estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno), la Primera línea de defensa (Gerentes Públicos y Líderes de Procesos), la segunda línea de defensa (responsables de monitoreo, evaluación y gestión del riesgo) y la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno).



-Establecer un cronograma o Plan de Acción, para facilitar el seguimiento, medición y control del proceso de implementación o actualización del nuevo Sistema de Gestión, a partir de la aplicación de los Autodiagnósticos en cada uno de las dimensiones, y de los resultados del informe del FURAG.

  
**Humberto Bozzi Ángel**  
Jefe Oficina de Control Interno

 Elaboró: Pilar Morales Cano   
Revisó: José Francisco García Méndez.

13/03/2018